

ACTA N° 019-2018/FIAL –SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2018

En la Sala de Sesiones de la Facultad de Industrias Alimentarias, siendo la 1:30 p.m., se dio inicio a la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad, bajo la Presidencia Dr. Luis F. Vargas Delgado – Decano de la FIAL y con la asistencia de los siguientes Miembros: Mg.Sc. Walter F. Salas Valerio, Dra. Indira Betalleluz Pallardel, Dra. Rosana Chirinos Gallardo, Dra. Patricia Glorio Paultet, Dr. Milber Ureña Peralta, Mg. Sc. Laura Linares García, Mg.Sc. Eduardo Morales Soriano, Mg.Sc. Gabriela Chire Fajardo. Representación Estudiantil: Srta. Jacqueline M. Quispe Roque, Sr. Julio S. Coronel Barrera. Directores Dptos.: Dr. Edwin Baldeón Chamorro (Dpto. IAPA), Mg. Sc. Beatriz Hatta Sakoda (Dpto. TAPA). Directores de Unidades: Dra. Rosana Chirinos Gallardo (UPG), Mg.Sc. Eduardo Morales Soriano (UEUPS) y la Dra. Indira Betalleluz Pallardel (UI).

Inasistencia justificada: Mg. Sc. Fanny Ludeña Urquiza (Licencia por Capacitación).

Inasistencia Injustificada: Sr. Cristopher J. Blas Navarro, Srta. Estela R.Ch. Ayros Alverdi

AGENDA:

- REQUERIMIENTO DE LAS PLAZAS PARA NOMBRAMIENTO PARA EL PERSONAL DOCENTE DE LA FIAL
- TRASLADO INTERNO PARA EL CICLO ACADÉMICO 2019 – I
- GRADO DE BACHILLER.
- CONVALIDACIÓN DE CRÉDITOS POR “TÓPICOS POR MOVILIDAD ESTUDIANTIL”

Con el quórum de reglamento y siendo la 1:30 p.m. se dio inicio a la Agenda de la Sesión Extraordinaria.

1. REQUERIMIENTO DE LAS PLAZAS PARA NOMBRAMIENTO PARA EL PERSONAL DOCENTE DE A FIAL

El Decano dio lectura a la Carta N° 715-2018-R/UNALM del 16 de octubre del 2018, enviada por el señor Rector de la UNALM, haciendo de conocimiento que han sido otorgadas por el Ministerio de Economía y Finanzas-MEF, plazas orgánicas para la institución, y que existe disponibilidad presupuestal otorgada mediante Decreto Supremo N° 229-2018-EF.

Que, los requerimientos de las plazas de la Facultad para el proceso de ascenso y/o concurso público para nombramiento deberán ser aprobados mediante acuerdo de Consejo de Facultad, indicando los criterios que se han considerado para el orden de prioridad de dicho proceso;

Que, de acuerdo al pedido del señor Rector, se ha tenido en cuenta los siguientes Criterios de Prioridad:

-Para el Departamento de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios (I.A.P.A.):

1. Tenemos dos docentes que cumplen para ascenso a la categoría de profesor asociado. Dichos docentes vienen esperando desde hace mucho tiempo, cumplen con todos los requisitos y solo ha estado faltando la plaza disponible. Son docentes muy comprometidos, que están trabajando como profesores y, al mismo tiempo, realizando estudios de doctorado.

2. Tenemos planificado tres plazas nuevas para la categoría de profesor principal, que estarían dictando cursos del nuevo plan de estudios y cursos que estarían dejando nuestros profesores investigadores.

Departamento	Auxiliar	Asociado	Principal	Total
IAPA	0	2 (ascensos)	3 (nuevos)	5

Se aprobó por unanimidad.

-Para el Departamento Académico de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios (T.AP.A.):

1. Tenemos planificado una plaza nueva para la categoría de profesor auxiliar, que podría ser ocupada por cualquiera de nuestros antiguos jefes de práctica, que están muy comprometidos, cumplen con los requisitos y vienen esperando esta oportunidad desde hace mucho tiempo.
2. Tenemos un docente que cumple para la categoría de profesor asociado. Al no haber existido la plaza, nunca pudo acceder a esta categoría, pero ahora es su oportunidad. Es un docente muy comprometido, que están trabajando como profesor y, al mismo tiempo, realizando estudios de doctorado.
3. Tenemos planificado una plaza nueva para la categoría de profesor principal, que estaría dictando cursos del nuevo plan de estudios y cursos que estarían dejando nuestros profesores investigadores.

Departamento	Auxiliar	Asociado	Principal	Total
TAPA	1 (nuevo)	1 (nuevo)	1 (nuevo)	3

Se aprobó por unanimidad.

2. TRASLADO INTERNO PARA EL CICLO ACADÉMICO 2019 – I

El Decano, dio lectura al Acta N° 010-2018-CAPE/FIAL de fecha 10 de octubre del 2018 de la Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles de la Facultad de Industrias Alimentarias, donde se emite los resultados del Proceso de Traslado Interno 2019 – I:

Después de unas vertidas de opiniones, los Miembros de Consejo de Facultad han considerado aprobar el traslado interno al alumno: Luis Gustavo Leon Venegas, con Matrícula N° 20161208 de la Facultad de Economía y Planificación, de acuerdo al Art. 406 inciso o) del RGUNALM.

APROBAR (unanimidad) el TRASLADO INTERNO 2019 – I, a los alumnos que han cumplido con el requisito del Promedio Ponderado Acumulado:

Nº	NOMBRES DEL ALUMNO	CÓDIGO	FACULTAD DE ORIGEN
1	CERVERA GUADALUPE, BRILLYTT FIORELLA	20170395	Pesquería
2	DELGADO VERGARAY, SILVANA	20170426	Pesquería
3	HUAMAN DELGADO, JESUS ALEXANDRO	20170456	Zootecnia

4	LECCA DE LA FUENTE, GABRIEL MARCELO	20170415	Pesquería
5	LEON SILVA, BRENDA MARÍA	20171332	Pesquería
6	LEON VENEGAS, LUIS GUSTAVO	20161208	Economía y Planificación

3. GRADO DE BACHILLER

El Decano dio lectura al Acta N° 010-2018-CAPE/FIAL de fecha 10.10.2018 de la Comisión de Asuntos Pedagógicos Estudiantiles de la FIAL, en la que se informa de la solicitud de para el Grado de Bachiller, presentada por los siguientes alumnos que se detallan a continuación cuenta con la documentación correspondiente e informe favorable:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° MATRICULA
01	Aquino Sevillano, Angela Rosa	20120385
02	Céspedes Martínez, Jennifer Kelly	20091150
03	Flores Flores, Joan Antonio	20121334
04	García López, Shirley Valery	20090454
05	Gil Sánchez, Betty Paola	20070420
06	Jiménez Rivera, Michelly Ximena	20121337
07	Pacheco Ferrer, Claudia Fernanda	20121348
08	Paricahua Martínez, Ana Gabriela	20121349
09	Quintanilla Jaimes, Melissa Gloria	20080947

Se aprobó por unanimidad.

4. CONVALIDACIÓN DE CRÉDITO POR TOPICOS POR MOVILIDAD ESTUDIANTIL

El Decano informó que este tema es parte de un proceso anterior, en el cual estudiantes de la FIAL beneficiarios de la Beca Excelencia y Movilidad Estudiantil están tramitando la convalidación de cursos llevados en el extranjero con el curso de Tópicos por Movilidad Estudiantil. Al respecto, el decano señaló que ya estaba formalizado la creación del curso en nuestro plan de estudios, proceso que contó con la participación de la Comisión de Currícula FIAL, y que también se contaba con el informe de la CAPE en la que se señalaba la aprobación de la equivalencia y el número de créditos que correspondería en cada caso.

Sobre el particular, se sometió a votación la siguiente recomendación de la CAPE:

Alumno	Curso equivalente a Tópicos de Movilidad Estudiantil	Nota	Crédito
HIROWAKI RUIZ, AKARI (20131266)	MARKETING ALIMENTARIO**	16	3.0
	DESARROLLO E INNOVACIÓN DE ALIMENTOS***	16	4.0
MAYHUA ESTEBAN, DANIELA ALEXANDRA (20131317)	MARKETING ALIMENTARIO**	16	3.0
	DESARROLLO E INNOVACIÓN DE ALIMENTOS***	16	4.0
SANCHEZ BURGOS, PAULA (20131244)	MARKETING ALIMENTARIO**	17	3.0
	DESARROLLO E INNOVACIÓN DE ALIMENTOS***	17	4.0
ONOFRE UGARTE, KATTY ANGELICA (20131319)	MARKETING ALIMENTARIO**	16	3.0
	DESARROLLO E INNOVACIÓN DE ALIMENTOS***	17	4.0

*: <file:///C:/Users/user/Desktop/Equivalencias%20AnexoII-equivalencias%20CAPE.pdf>

** : MARKETING ALIMENTARIO (Código:1552), ECTS: 4.5 (Teoría: 3 y Práctica:1.5), Horas: 112.5h (Dirigidas: 45h, Compartidas: 32h, Autónomas: 35.5h)

***: DESARROLLO E INNOVACIÓN DE ALIMENTOS (1560), ECTS: 6 (Teoría: 3 y Práctica: 3), Horas: 150h (Dirigidas: 60h, Compartidas: 46h, Autónomas: 44h)

Se aprobó por unanimidad.

Siendo las 2:15 p.m., se dio por concluida la sesión.

